

18227

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años, para España y sus Posesiones a favor de DON ALEJANDRO VILASECA GONZALEZ y de DON FELIX CABALLERO AZCA RATE, ambos de nacionalidad española y residentes en Madrid, calle de Alenza num 30 y Hermanos Borrellá num 3 respectivamente por: "UNA FUNDA PROTECTORA PARA VOLANTES DE DIRECCION DE VEHICULOS".

DESCRIPCION

El invento que vamos a presentar en ésta memoria trata, como su enunciado indica, de una funda protectora para volantes de dirección que, cubriéndolos por completo y quedando perfectamente ajustada cumple varias finalidades.

18227

Una de ellas, es la de preservarlos del continuo roce que las manos ejercen sobre ellos deteriorando la pintura o decorado de que estan provistos.

10.-

Otra, la de impedir que el polvo, con ayuda del sudor que las manos despiden, vaya quedando adherido a ellos hasta formar una gruesa masa compacta que en nada favorece en cuanto a efectos higiénicos.

15.-

Otra, la de facilitar su manejo impidiendo el resbalamiento de las manos y con ello, posibles accidentes por desviación involuntaria de la dirección, ya que los volantees sin protección alguna y por el perfecto acabado que presentan, son muy susceptibles de dicho inconveniente.

20.-

De todo lo citado se desprende el muy corriente y justificado uso de cinta aisladora que hasta el presente se ha venido empleando para recubrirlos, la cual y por su materia adhesiva, contribuye a deteriorarlos notablemente aparte de que, con bastante frecuencia, es necesario proceder a su recambio con una lamentable pérdida de tiempo y elevado coste.

25.-

De todas formas existe una razón de fundamental interés en todos los casos que, por sí sola, es más que suficiente para justificar la perfecta acogida que en los ensayos realizados se ha dispensado a este invento, y es que las condiciones de higiene que ofrece son hasta ahora desconocidas, pues nunca se había podido conseguir el que cada conductor usase exclusivamente su volante a fin de evitar el contagio de las afecciones de todo género que por la transpiración de la piel se producen. Este caso está totalmente resuelto en forma definitiva y sin que el volante pierda vistosidad, sino que, por el contrario, la gana en unión de las ventajas efectivas que se enumerarán.

30.-

35.-

18227

40.-

Esta funda, fabricada a base de cualquier material flexible y preferiblemente plástico, viene a suplir con efectos muy ventajosos a dicha cinta aisladora y a orillar de manera definitiva las deficiencias anotadas, ya que por sus cualidades, es susceptible de quitarse y ponerse en cualquier momento y de ser limpiada simplemente con un trapo humedecido en agua.

45.-

Con ayuda del plano que se acompaña, se describe a continuación un caso de realización práctica del motivo de la invención, y, en él se vé, que;

La fig. 1ª, es la representación gráfica de un volante recubierto en su casi totalidad por la funda objeto del registro; y

50.-

La fig. 2ª, son dos vistas de dicha funda, una sección transversal y la otra en la parte externa.

En dichas figuras; a, es la funda propiamente dicha; b, cordones elásticos; y c, volante.

55.-

Por ellas, se aprecia asimismo que la funda tiene forma circular con dos vainas o vueltas huecas en sus dos lados por las que interiormente corren unos cordones elásticos (b) cuya longitud, en estado de reposo, es necesario que sea menor que la de la funda.

60.-

Lo antes mencionado, se ha efectuado meramente a título ilustrativo pero nunca limitativo ya que en el objeto descrito pueden introducirse cuantas variantes se estimen oportunas siempre y cuando no se altere su esencialidad.

REIVINDICACIONES

65.-

1ª) "UNA FUNDA PROTECTORA PARA VOLANTES DE DIRECCION DE VEHICULOS" caracterizada por tener forma circular

18227

y poseer a ambos lados unas vainas o vueltas huecas por cuyo interior corren dos cordones elásticos.

70.-

2ª) La misma funda de la reivindicación anterior caracterizada porque la longitud de los cordones elásticos en estado de reposo, ha de ser menor que la de la funda propiamente dicha.

75.-

3ª) La misma funda de las reivindicaciones anteriores caracterizada porque los cordones de goma elástica pueden ser sustituidos por tiras de material apropiado directamente adheridos a la materia constitutiva de la funda o de la propia materia.

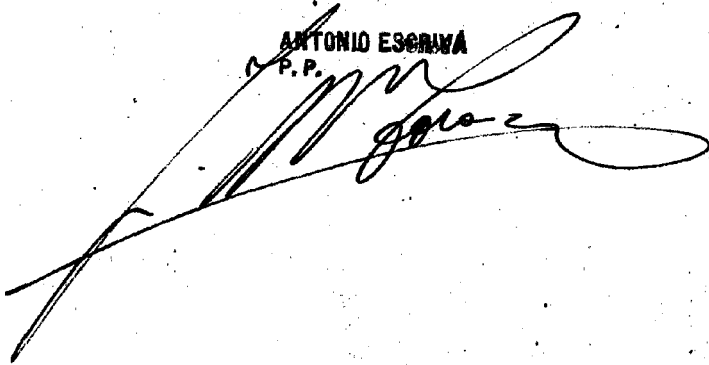
80.-

4ª) "UNA FUNDA PROTECTORA PARA VOLANTES DE DIRECCION DE VEHICULOS".

Consta esta memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras conteniendo un total de ochenta y dos líneas incluidas éstas.

Madrid 4 de Octubre de 1.948

ANTONIO ESERIVA
P.P.



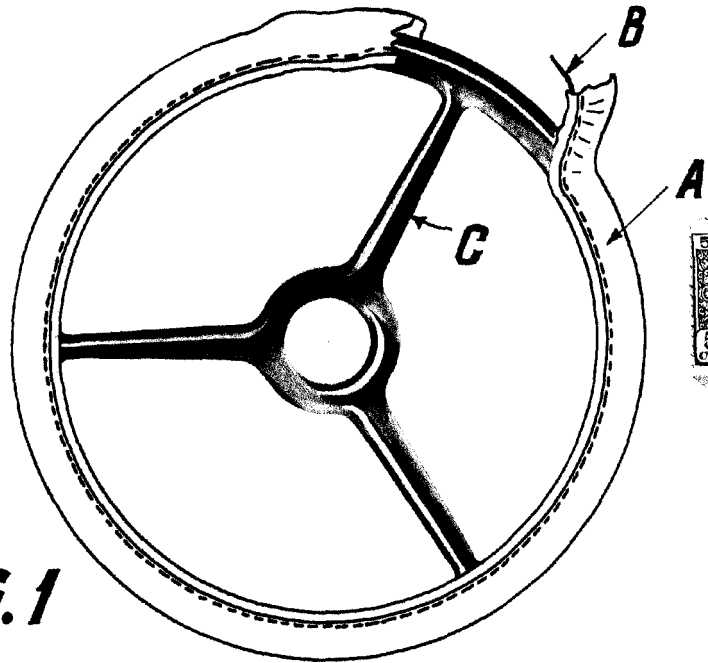


FIG. 1

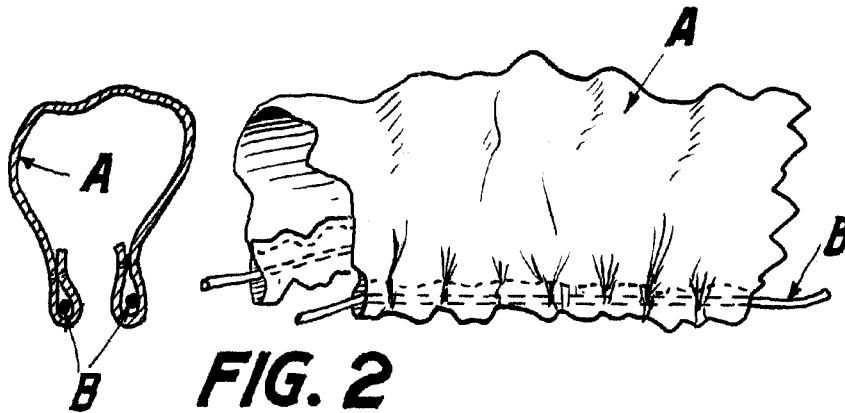


FIG. 2

MADRID 4 OCTUBRE 1948
ANTONIO ESCRIBA
P.P.

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE